

## **CLASIFICACIÓN DEL DERECHO POSITIVO**

El derecho positivo es el conjunto de leyes vigentes en un país. Se divide en dos grandes ramas Derecho Público y Derecho Privado.

Si interviene el Estado como poder público, estamos en presencia de una norma de derecho público; si intervienen los particulares o el Estado en su carácter de simple persona jurídica, se trata de derecho privado.

Ej: Estado contrata, previa licitación, para la construcción de un Dique (Derecho Público)

Estado alquila una casa que no ocupa (Derecho privado)

Dos personas realizan un contrato de compra venta (Derecho Privado)

### **Ramas del derecho Público:**

Derecho Constitucional: Organiza el estado y establece las normas fundamentales de la convivencia social.

Derecho Penal: Establece la legislación represiva de los delitos.

Derecho Administrativo: Organiza el funcionamiento de la administración pública.

### **Ramas del derecho privado:**

Derecho comercial: Regula las relaciones de los comerciantes.

Derecho procesal: Regula los procesos de los reclamos.

Derecho laboral: Regula las relaciones jurídicas nacidas del trabajo.

El derecho civil: Se ocupa del sujeto del derecho, sea persona natural o jurídica; de la familia estableciendo los deberes y derechos que nacen del parentesco; del objeto de los derechos, es decir, de los bienes y las cosas; de los actos jurídicos, de la propiedad, entre otros.